**3ras Jornadas sobre Delito, Violencia y Policía y 4to Congreso de Seguridad Ciudadana**

**Ponencia breve**

**Belén Muñiz**

**Mesa 2: Políticas de seguridad**

**Democracia y políticas de seguridad**

***La intencionalidad democrática en la gestión de seguridad en la ciudad de Mar del Plata (2013-2015)***

A grandes rasgos, el contexto político-ideológico de la ciudad de Mar del Plata desde la dictadura, entendida como el gran punto de inflexión, se ha caracterizado por ser sumamente represivo y anti-democrático. Algunos hechos representativos han sido: la enorme incidencia de la Concentración Nacional Universitaria (CNU) o grupos de ultra-derecha con claras conexiones con desapariciones y torturas durante la dictadura (Ladeiux, 2016); la consolidación de un grupo de ultra-derecha (neo-nazis) comandado por Carlos Pampillón[[1]](#footnote-1) con un claro accionar fascista; la alternancia entre comisionados militares, gobiernos socialistas y en las dos últimas intendencias vinculadas al partido “Cambiemos”, consolidando otro ciclo histórico de políticas neoliberales orientadas a la participación regresiva de los asalariados en la distribución del PBI.

A partir de ello, podría conjeturarse que tanto la intendencia de Gustavo Pulti perteneciente al partido vecinal “Acción Marplatense” vinculado al entonces “Frente para la Victoria” como la implementación del Plan Integral de Protección Ciudadana durante dos años de su intendencia (2013-2015) constituyeron un hecho disruptivo, innovador y confrontador (al menos en lo que respecta a su intencionalidad y metas).

Frente a este marco es que surge el problema de investigación presentado de forma breve en la presente ponencia. Tomamos al Programa Integral de Protección Ciudadana (PIPC) como un indicador empírico de un intento y/o pretensión de democratizar la gestión en seguridad y, en este sentido, hipotéticamente discordante con el clima social y político relatado.

Puntualmente la presente ponencia se centrará en explorar la génesis, el desarrollo y el alcance del PIPC según sus propios diseñadores/ejecutores. Ante tal objetivo proponemos realizar un somero recorrido descriptivo respecto a las principales medidas implementadas en el marco del PIPC y su contexto de implementación; para centrarnos en el abordaje empírico del universo de funcionarios/as participantes en su diseño y ejecución a través del análisis de un conjunto de entrevistas clínicas.

**El contexto social de implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana**

Algunos rasgos de una "nueva prevención" se manifestaron en el año 2009 a través de la firma del Acuerdo de Seguridad Democrática (ASD). Este acuerdo sintetiza en un documento fundante diez puntos básicos para el desarrollo de un gobierno democrático de la seguridad. Asimismo, ese mismo año se lanza el Programa Integral de Protección Ciudadana (PIPC) a nivel provincial. En junio de 2010, los 24 municipios del Gran Buenos Aires suscribieron al programa. Este año fue clave en la configuración de la génesis de los programas democráticos en seguridad en el país y la base nacional desde la que se sustenta el PIPC en Mar del Plata. De hecho, tras la realización de un tratamiento mediático/periodístico respecto al Programa Integral de Protección Ciudadana a partir de la base de datos digital del diario con mayor circulación de la ciudad: La Capital[[2]](#footnote-2), pudimos comprobar que los discursos en torno al PIPC en Mar del Plata comienzan en el 2009 (Muñiz, 2022).

A grandes rasgos, estos programas basaban el sentido democrático, fundamentalmente, en las estrategias de prevención "social" y en la coordinación intersectorial en materia de seguridad (Plataforma de Información para Políticas Públicas, 2012). Esto implicaba, por un lado, entender al delito como un fenómeno social vinculado a procesos estructurales (empleo, inclusión social, etc.) y a procesos culturales. Por otro lado, significaba lograr articular las agencias e instituciones de Nación, Provincia y Municipio, así como también la sociedad civil, en las intervenciones (Muñiz, 2019a). De esta idea se desprende la cuestión local o municipal en la implementación de los programas, ya que la ciudadanía lo considera el instrumento "al alcance" y el foco del reclamo.

Otro aspecto a resaltar es que durante el año de implementación del PIPC (2013), la ciudad fue escenario de contundentes hechos de violencia urbana y una magnitud de hechos delictivos (Ligori, 2017), resultado de un cuadro caótico de percepción de la problemática de violencia urbana en ese año. Según Germán Ligori (2017), en 2013, Mar del Plata tuvo la mayor frecuencia de homicidios dolosos, con trece homicidios en ocasión de robo que tuvieron fuerte repercusión mediática. El cuadro de violencia culminó en abril de 2013, con vecinos/as manifestándose frente al domicilio del intendente Gustavo Pulti para exigir seguridad.

Asimismo, ese mismo año se suma el colapso del sistema policial, evidenciado en los acuartelamientos durante un paro policial que desencadenó saqueos, represión y detenciones arbitrarias. Además, los hechos de violencia policial letal entre 2010 y el primer cuatrimestre de 2013 aumentaron su frecuencia y acumularon 19 víctimas fatales (Ligori, 2017).

En síntesis, este contexto fue el sustento material que lleva al intendente Gustavo Pulti a cambiar el rumbo de la gestión en seguridad.

**Las medidas implementadas por el Programa Integral de Protección Ciudadana (2013-2015)**

A partir del año 2013, mediante el Decreto 2817-13 sancionado en septiembre, se evidencia el inicio de una nueva ingeniería institucional en materia de seguridad en el Partido de General Pueyrredón (Muñiz, 2019a, 2019b). Este decreto consistió en la creación de la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control. Esta secretaría permite que el gobierno municipal *"se convierta en un actor con peso específico en la cuestión securitaria, intervenga jerarquizando las áreas relacionadas con la temática y cambie las relaciones institucionales con las áreas provinciales"* (Muñiz, 2019a: 67).

Otra manifestación clave que refleja el cambio institucional en la gestión securitaria está relacionada con la Ordenanza 21738, sancionada el 15 de mayo de 2014, a través de la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de General Pueyrredón y el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia (ILSD). Mediante esta ordenanza, se establece "[…] un marco de cooperación para el cumplimiento de sus misiones y funciones, relacionado con la implementación de un sistema de seguridad pública democrática" (Convenio de Cooperación, 2014).

A grandes rasgos, la implementación del programa implicaba: la asignación de recursos por parte del gobierno nacional para la implementación de políticas de seguridad (patrulleros, cámaras de video-vigilancia, sistemas de rastreo satelital); la ejecución del programa por parte del gobierno municipal; y el gobierno provincial asumía la supervisión de la ejecución e implementación del programa (Ríos et al., 2013).

La implementación de ambas medidas, es decir, la creación de la Secretaría y el convenio con el Instituto Latinoamericano de Seguridad y Democracia, implica la activación de múltiples núcleos de actividad orientados a profundizar la acción mediante la instrumentación de órganos que permitieran gestionar la conflictividad de un modo no violento y democrático (Ligori, 2017).

**Los funcionarios, diseñadores y ejecutores sobre el Programa Integral de Protección Ciudadana**

 En lo que sigue, expondremos las conclusiones del análisis de los fragmentos de entrevista a los/as funcionarios/as, realizadas durante los años 2021 y 2022. El análisis de la información cualitativa obtenida de la aplicación del instrumento se ha realizado mediante la lectura y sistematización de las transcripciones textuales, utilizando el programa MAXQDA (software utilizado para el análisis cualitativo de datos). El programa posibilitó la organización y sistematización de los fragmentos discursivos en los cuales se hace referencia a los objetivos e intencionalidades del PIPC. Permitiendo observar tanto las regularidades y recurrencias que configuran respuestas típicas, como las transformaciones y diferencias que se registran.

 Nos encontramos coherencia y cierta unanimidad entre, no solo los objetivos e intencionalidades mencionadas por los entrevistados, sino también entre dichas menciones y lo que efectivamente se materializó. Se enfatiza la producción de datos, la intervención social y la policía como ejes vertebradores del PIPC, describiendo sus funciones y objetivos desde una perspectiva contrastante con políticas tradicionales precedentes.

 Esto es, el PIPC se caracterizó por implementar medidas como la creación de una policía local/comunitaria, con las funciones de persuadir, aconsejar y advertir en detrimento a reprimir, utilizar la fuerza física o la sanción, la creación de un Centro de Monitoreo y la instalación de cámaras de video-vigilancia, con el fin de prevenir el delito antes que se cometa, la búsqueda de un involucramiento comunitario en la gestión de la seguridad, con la intención de democratizar las decisiones gubernamentales, la creación de un Centro de Análisis del Delito y la Violencia que funcionaba como un órgano paralelo a la policía bonaerense en la generación de datos estadísticos, con la intención de realizar diagnósticos de forma proactiva y multidimensional, entre otras. Pretendía variar de medidas reactivas a proactivas, de visiones bélicas a preventivas.

1. Carlos Pampillón es un representante de la fuerza derechista y nacionalista del Foro Nacional Patriótico (FONAPA). [↑](#footnote-ref-1)
2. El tratamiento periodístico/mediático fue realizado a partir de la técnica de minería de textos (Albrieu y Palazzo, 2020). Una técnica que promueven la investigación computacional y permiten llegar a conclusiones detectando patrones estadísticos mediante el estudio de las palabras presentes en un texto (Albrieu y Palazzo, 2020). [↑](#footnote-ref-2)